

Martes, 28 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

ANUNCIO. Exposición Cuenta General Ejercicio 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<https://losardelavera.sedelectronica.es/info.0>.

En Losar de la Vera, a 16 de FEBRERO de 2023, siendo las 12:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde GERMAN DOMINGUEZ MARTIN, se reúnen los/as señores/as Concejales/as, Miguel Ángel López Díaz, Estefanía Redondo Mendo, Inocencio López Aparicio, Iván Gallardo Sánchez, Avelino Luengo Urbano, Juan Antonio Bravo Lozano y Severiano Díaz Díaz, Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por 7 votos ponderados a favor de la aprobación, y una abstenciones[1], de D. Iván Gallardo Sánchez.



Martes, 28 de febrero de 2023

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2020, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por la documentación exigida por la normativa de aplicación.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://losardelavera.sedelectronica.es/info.0>

Losar de la Vera, 17 de febrero de 2023

Germán Domínguez Martín

ALCALDE PRESIDENTE

